

**BANCO MACRO S.A.**  
**AVISO DE EMISIÓN**

Se hace saber que Banco Macro S.A. (el “Banco”) es una sociedad anónima con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, que fuera constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a las leyes de Argentina, con una duración de 99 años e inscripta ante la Inspección General de Justicia en el Libro N° 119, tomo “A”, con el N° 9777 de Estatutos Nacionales con fecha 8 de octubre de 1996 y actualmente registrada en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9777 en el Libro N° 119, Tomo A de *Sociedades Anónimas*. El capital social del Banco suscrito e integrado asciende a \$639.413.408, representado por 639.413.408 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso (\$) valor nominal, compuesto por: 11.235.670 Acciones Clase A y 628.177.738 Acciones Clase B. Los tenedores de Acciones Clase A tienen derecho a emitir 5 (cinco) votos por acción, mientras que los tenedores de Acciones Clase B tienen derecho a 1 (un) voto por acción. Con fecha 23 de junio de 2025, el Banco emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase G a tasa de interés fija del 8,000%, con vencimiento el 23 de junio de 2029, por un valor nominal de US\$ 400.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos millones) (las “Obligaciones Negociables Clase G”) en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo por un monto máximo de US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o de valor) (el “Programa”). **Autorizaciones:** La creación del Programa fue autorizada por resolución de los accionistas del Banco adoptada en la Asamblea celebrada el 26 de abril de 2016 y por resolución del Directorio del Banco de fecha 9 de agosto de 2016. Asimismo, la creación del Programa fue autorizada por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante resolución N° 18.247 de fecha 6 de octubre de 2016 de la CNV. El aumento del monto máximo del Programa de US\$1.000.000.000 a US\$1.500.000.000 fue aprobado por resolución de la Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 28 de abril de 2017, y autorizado por la CNV mediante Resolución N° 18.795 de fecha 22 de junio de 2017. La prórroga del plazo de vigencia del Programa y la modificación de sus términos y condiciones fue aprobada por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 20 de octubre de 2021, y autorizado por la CNV mediante Resolución N° DI-2021- 59-APN-GE#CNV de fecha 15 de diciembre de 2021. La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 26 de febrero de 2025, en ejercicio de las facultades asignadas al Directorio conforme lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social del Banco. El 17 de junio de 2025, el subdelegado autorizado por el Directorio del Banco resolvió aprobar los términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables Clase G. **Monto del Empréstito y Moneda en que se emite:** El valor nominal emitido de las Obligaciones Negociables Clase G es de US\$

400.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos millones). **Monto de las obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad, así como el de las deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión:** Al 31 de marzo de 2025, el Banco poseía deuda garantizada por un monto de \$ 3.655.550,8 millones. Asimismo, a la fecha del presente, el Banco emitió y mantiene en circulación: (i) las obligaciones negociables subordinadas Clase A, con fecha de emisión y liquidación el 4 de noviembre de 2016, las cuales devengaron intereses a una tasa fija del 6,750% hasta el 4 de noviembre de 2021, fecha a partir de la cual devengan intereses a una tasa fija del 6,643%, con fecha de vencimiento estipulada el 4 de noviembre de 2026 por un monto de US\$ 400.000.000 en el marco del Programa; (ii) las obligaciones negociables Clase XXXII emitidas por el entonces Banco Itaú Argentina S.A., con fecha de emisión y liquidación el 18 de agosto de 2021, las cuales devengan intereses a una tasa fija del 2,78% más ajustes por UVA, con fecha de vencimiento estipulada el 18 de agosto de 2025 por un monto nominal de UVA11.798.018 **Naturaleza de la Garantía:** Las Obligaciones Negociables Clase G no cuentan con garantía flotante y/o especial del Banco, ni se encuentran avaladas, afianzadas o garantizadas por cualquier otro medio. **Condiciones de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase G será repagado al 100% el 23 de junio de 2029. **Fórmula de actualización del capital y tipo y época del pago del interés:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase G devengará intereses a una tasa de interés fija nominal anual de 8,000%. Los intereses sobre las Obligaciones Negociables serán computados sobre la base de un año de 360 días consistente en 12 meses de 30 días. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase G se pagarán semestralmente por período vencido, en las siguientes fechas: 23 de diciembre de 2025, 23 de junio de 2026, 23 de diciembre de 2026, 23 de junio de 2027, 23 de diciembre de 2027, 23 de junio de 2028, 23 de diciembre de 2028, y el 23 de junio de 2029. En el supuesto que una Fecha de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago de los intereses pagaderos en esa fecha será realizado en el Día Hábil siguiente, (y sin intereses u otro pago relacionado con dicha demora), con el mismo efecto como si el pago hubiese sido realizado en la fecha original de vencimiento. **Fórmula de conversión:** Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones. **Destino de los Fondos:** El Banco utilizará los fondos netos derivados de su colocación para los destinos permitidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas aplicables. **Objeto Social:** De acuerdo con el artículo 3 de sus estatutos, el Banco tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: (a) Todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina. (b) Actuar bajo cualquier categoría de “Agente” aplicable en los términos de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su reglamentación para realizar todas las operaciones contempladas en las disposiciones legales

que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Para cumplir los expresados fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con los mismos. (c) Tomar participaciones en otras entidades financieras y/o sociedades del país o del extranjero, con autorización del Banco Central de la República Argentina y cumpliendo con las normas de ese organismo, en su caso. **Capital Social y Patrimonio Neto:** Al 31 de marzo de 2025, el capital social del Banco suscrito e integrado asciende a \$ 639.413.408, representado por 639.413.408 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso (\$1) valor nominal cada una. El patrimonio neto del Banco al 31 de marzo de 2025 era de miles de pesos 4.442.232.825.